

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE
LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Pampas, en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Tayacaja Jr. Grau N° 115 Plaza Principal – Pampas – Tayacaja - Huancavelica, siendo las 2:30 p.m. horas del 24 de febrero del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2024-MPT/A de fecha 10 de junio del 2024, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los SOBRE N° 1 y SOBRE N° 2, para la selección de la Entidad Privada Supervisora que sea la responsable de la supervisión de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2629350	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: Wilver Francisco Tello Prada
RUC del Postor: 10096524191

1. Contenido del Sobre N° 01:

El postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. Documentos Obligatorios

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo con el Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	Presentó la Declaración Jurada, de acuerdo al Formato N° 3, de cada uno de los consorciados	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases de acuerdo con el Formato N° 4 de las Bases.	Presentó la Declaración Jurada de cumplimiento de Término de Referencia, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	CUMPLE
3	Declaración Jurada Simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presenta por el representante común del Consorcio.	Presentó la Declaración Jurada simple de cada integrante del Consorcio de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo con el Formato N° 7 de las Bases.	Presentó el Formato N° 7 correspondiente a la Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio.	CUMPLE
5	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia Legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con	Presentó la documentación	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Adm. Karling y Gaspar Lora
COMITÉ ESPECIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Mec. Javier Seguir Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Edgar Jorjancio Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO
 Dr. Adm. Karina J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO
 Ing. Mec. Walter Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO
 Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

	<p>una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio; y, ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se expresa el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el Proyecto.</p>	<p>solicitada en los numerales i y ii.</p>	<p>CUMPLE</p>
6	<p>Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.</p>	<p>Presentó el Formato N° 8 y 9 de las Bases correspondientes a la experiencia del Postor en la Actividad y Experiencia del Postor en la especialidad correspondiente.</p>	<p>CUMPLE</p>
7	<p>Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.</p>	<p>Presentó el Formato N° 11 de las Bases correspondiente a la Declaración Jurada del personal propuesto para la supervisión</p>	<p>CUMPLE</p>
8	<p>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o -Copias simples de las constancias de trabajo; o -Copias simples de los certificados de trabajo. <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.</p>	<p>Presentó el Formato N° 12 de las Bases correspondiente al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos mínimos del personal propuesto, así como los documentos que los sustentan</p>	<p>CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPA
 Lic. Adm. Karlyta J. Gaspar Lazo
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPA
 Ing. Mec. Xavier Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

9	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Presentó el Formato N° 14 de las Bases correspondiente a la Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presentó Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento	CUMPLE
11	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Presentó el Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica	CUMPLE
12	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Presentó la Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	CUMPLE

1.2. Requisitos Técnicos Mínimos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPA
 Arq. Edgar Jorge Acosta Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

A	CAPACIDAD LEGAL	Cumple / No Cumple
	REPRESENTACIÓN	
A.1	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite al Postor <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Formato N° 3 	CUMPLE
A.2	HABILITACIÓN <u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Proveedores en la Especialidad de Consultoría en Obras Urbanas edificaciones y afines en la Categoría B Cada uno de los profesionales debe estar habilitado por ejercer la profesión de su especialidad por el colegio profesional respectivo. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Proveedores – RNP, (consultores de obra, CATEGORÍA B) Constancia de habilidad por el colegio profesional respectivo. 	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO	
	<u>Requisito:</u>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Dr. Adm. Karim J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Mec. Jainer Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Arq. Edgar Jorpenacio Asto Perita
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

ITEM	EQUIPAMIENTO MÍNIMO	CANT
1	COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP)	01
2	IMPRESORA	01
3	CAMIONETA 4X4	01

CUMPLE

Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.

INFRAESTRUCTURA

Requisito:

- Contar con una oficina ubicada en la Provincia de Tayacaja

CUMPLE

B.2 Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO

Requisito:

Nº	CARGO	PROFESIONAL	REQUISITOS MÍNIMOS / EXPERIENCIA
01	Jefe de Supervisión	Ingeniero Civil	Experiencia general no menor de seis (06) años de ejercicio profesional. Experiencia mínima dos (02) años como Residente de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obras similares.
	Especialista en Maquinaria Pesada	Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Automotriz o Profesional Técnico Mecánico.	Experiencia general no menor de cinco (05) años de ejercicio profesional sustentada de la siguiente manera: En caso de acreditar un Ingeniero, se sustenta con copia de diploma de incorporación al Colegio Respectivo; En caso de ser un Profesional Técnico, se sustenta con copia del Título Técnico. Experiencia específica no menor de dos (02) años en compra de vehículos similares.

CUMPLE

B.3

Acreditación:

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 11 y N° 12** referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR

FACTURACIÓN

Requisito:

El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente a un (01) vez el Valor Referencial S/. 55,625.13 soles (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 13/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:
 Supervisión de Obras en general.

Acreditación:

Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de Depósito, Reporte de Estado de Cuenta correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.

CUMPLE

C.1

1.3. Evaluación Técnica

Los factores de Evaluación son los siguientes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Lc. Adm. Karim J. Gaspar Lopez
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Arq. Edgar Jorgue Vico Aiso Penta
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: a) Los procedimientos de trabajo programados de acuerdo a las actividades específicas del supervisor conforme a los términos de referencia, detallando lo siguiente: -Comprensión de los objetivos del trabajo. -Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas. -Métodos y técnicas a emplear para desarrollar el servicio solicitado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto. -Responsables de las actividades por parte del consultor y requerimientos de la entidad. - Detalle de productos a entregar en cada fase de desarrollo del Contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>20 puntos</p> <p>Presenta metodología que sustenta la propuesta 20 puntos</p>
<p>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Jefe de Supervisión</u></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en supervisión de obra. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: Residente de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obras similares.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><u>Especialista en Maquinaria Pesada</u></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en compra y venta de vehículos similares. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: camiones volquetes y Minicargadores de diferentes capacidades.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>60 puntos</p> <p>De 6 años a más: 30 puntos</p> <p>De 5 años a más: 30 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	20 puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

2. Contenido del Sobre N° 02:

El postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 55,625.13 (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 13/100 soles)	S/. 55,625.13 (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 13/100 soles)	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 55,625.13 (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 13/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 55,625.13 (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 13/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: Wilber Francisco Tello Prada RUC N°: 10096524191
Sobre N° 1: TÉCNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor Wilber Francisco Tello Prada, con RUC N° 10096524191, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 55,625.13 (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 13/100 soles)

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 6:30 p.m.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Seguil Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Lic. Adm. Marina J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO